

En la Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTISIETE de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, se reúne el Plenario del Consejo

Municipal, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Excma. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejalas, Agustí Colom Cabau, Gala Pin Ferrando, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Jaume Ciurana i Llevadot, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Jordi Martí i Galbis, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Raimond Blasi i Navarro, Irma Rognoni i Viader, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Verea, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Jordi Coronas i Martorell, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Gemma Sendra i Planas, Jaume Collboni Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Xavier Mulleras Vinzia, Alberto Villagrasa Gil, Maria Rovira i Torrens, Pere Casas Zarzuela, y los Sres. Gerard Ardanuy i Mata y Juan José Puigcorbé i Benaiges, asistidos por el secretario general, Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Excusan su ausencia las Iltres. Sras. Laura Pérez Castaño y Eulàlia Reguant i Cura.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

1. (EM 2016-12/30) RESOLVER, en el sentido que indica el documento de respuesta de las alegaciones que consta en el expediente, las alegaciones que se han presentado al expediente del ejercicio de la iniciativa municipal en materia de servicios funerarios por medio de la sociedad municipal Cementerios de Barcelona, SAU, y, en consecuencia, APROBAR definitivamente la memoria resultante de la estimación de las alegaciones presentadas, que contempla la justificación de la conveniencia, la oportunidad y el interés público de la operación —teniendo en cuenta los informes técnicos de actualización que constan en el expediente— y la modificación de los estatutos de la sociedad municipal Cementerios de Barcelona, SAU, aprobadas inicialmente por la

Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación y Seguridad y Prevención, en la sesión de 14 de diciembre de 2016. APROBAR el ejercicio de la iniciativa municipal en materia de servicios funerarios por medio de la sociedad municipal Cementerios de Barcelona, SAU. ENCOMENDARLE la realización de los trámites y procedimientos mencionados en la memoria y en el expediente EM 2016-12/30 con el objeto de operar como empresa de servicios funerarios a la que hace referencia el presente acuerdo. FACULTAR, indistintamente, al concejal competente en la materia y a la directora general de Barcelona de Servicios Municipales, SA, para que puedan efectuar todos los trámites adecuados para la plena efectividad de este acuerdo.

La Sra. ALCALDESA indica que los dos puntos del orden del día se tratarán conjuntamente. Y confirma que, a raíz de la petición de varios grupos municipales, se han ampliado los tiempos de intervención.

La Sra. RECASENS interviene por una cuestión de forma; y recuerda que no se ha celebrado la Junta de Portavoces para fijar los tiempos y, por lo tanto, que se mantenían los previstos en la sesión ordinaria en que se tenía que tratar inicialmente este asunto. Sin embargo, constata que, a medida que han pasado los días, se han ido añadiendo aspectos que seguramente hoy saldrán en las intervenciones de los grupos, también en el argumentario del Gobierno.

Remarca la importancia que el Gobierno otorga a este asunto que los ocupa, tal como demuestra la celebración de una sesión extraordinaria, así como el vídeo que han encargado exprés para esta cuestión; por eso, no entiende que la alcaldesa sea incapaz de otorgar un tiempo de cinco minutos de intervención a cada uno de los grupos de la oposición, tal como habían pedido.

Apela, por lo tanto, a la Presidencia del Plenario del Consejo Municipal para que les conceda este tiempo para tratar dos puntos importantes.

La Sra. MEJÍAS se suma a la petición de la concejala Recasens, y también recuerda que no se ha hecho la sesión de Junta de Portavoces que les habría permitido fijar el tiempo de intervención.

Igualmente, quiere dejar constancia de que esta última semana se han añadido varias cuestiones a este asunto que, sin duda, los grupos querrán tratar.

En consecuencia, reclama que, dado que se trata de una sesión extraordinaria por la importancia del asunto, también se conceda a los grupos un tiempo extraordinario de intervención.

La Sra. ALCALDESA acepta la petición de cinco minutos para cada grupo de la oposición.

La Sra. RECASENS hace notar al Sr. Badia que era muy fácil llegar a un acuerdo en este sentido, cosa que no consiguieron tratar con él.

El Sr. BADIA empieza su intervención respondiendo a la Sra. Recasens que ayer por la tarde estaba en el hospital y, por lo tanto, le fue imposible atender la

petición, que entiende que se ha resuelto satisfactoriamente por parte de la Presidencia.

Hecha esta puntuación, indica que llevan a aprobación dos expedientes, uno de la venta de la participación de este Ayuntamiento del 15 % de Servicios Funerarios de Barcelona, SA, y el otro sobre la creación de un servicio municipal de funeraria pública.

Confirma que hace tiempo que trabajan en ambos expedientes, pero que en la última semana han cobrado especial relevancia, y por eso hoy se propone la votación.

Señala que BSM ha elaborado un informe financiero con el que interpela al Consistorio respecto a la venta del 15 % de Servicios Funerarios, puesto que hoy están ante un valor cerrado que se está evaluando; y les pide que velen por los intereses de la ciudadanía y, por lo tanto, que procedan hoy a la venta y no esperen al mandato siguiente porque sería una irresponsabilidad. Añade que hay un segundo informe que descarta la compra del cementerio de Collserola, y un tercero que analiza los precios del 2018, y certifica que el diagnóstico es el mismo que hace dos años, y que no es otro que Barcelona es la ciudad donde morir es más caro. En consecuencia, los vuelve a interpelar para la constitución de una funeraria pública que ofrezca un servicio de calidad con unos precios asequibles, y que se haga lo antes posible.

Indica que también hubo una petición expresa del grupo de ERC que pedía la votación en el Plenario.

La Sra. RECASENS asegura que desconocían que el concejal Badia ayer estaba en el hospital, y lamenta no haberlo sabido.

Seguidamente, y dirigiéndose a la alcaldesa, considera que lo que ha pasado estos últimos días nunca habría tenido que suceder en una institución como esta; remarca que se trata de un asunto que requiere la máxima sensibilidad y alejarse, tanto como sea posible, de posiciones populistas, demagógicas y de usos partidistas.

Constata que en tan solo veinticuatro horas asistieron a la ruptura de todos estos principios por parte de la alcaldesa, que hizo filmar un vídeo en sede plenaria con el que apelaba a los momentos dolorosos que se viven a raíz de la pérdida de una persona querida. Dice que les habría gustado que también hubiera hecho un vídeo parecido con motivo del hundimiento de los 144 nichos del cementerio de Montjuïc, en lo que fue el peor accidente de la historia, y sobre el que ni siquiera ha hecho un tuit de disculpa o para expresar empatía hacia las familias afectadas.

Recuerda que en el vídeo mencionado se apelaba a la responsabilidad de todo el mundo para crear la funeraria pública, como un hito para resolver todo lo que está pasando en materia de servicios funerarios; y entiende que la alcaldesa lo utilizará en campaña electoral para decir: “Sí se puede, y son ellos los que no quieren”.

Avanza, sin embargo, que el resultado de esta sesión será que no se podrá, y no porque no quieran los grupos de la oposición, sino porque el Gobierno ha cometido el mayor ejercicio de irresponsabilidad de la historia de este Ayuntamiento, que es utilizar con fines partidistas y demagógicos la Sindicatura de Barcelona —como hizo el Gobierno ayer mismo— para destapar supuestos

fraudes con visos penales. Añade que no se puede comprometer en el nombre de la Oficina Municipal del Consumidor, que es garante de los derechos de los consumidores, y hacer una inspección exprés en veinticuatro horas, tomando cuatro facturas de un total de cuatro mil, y, con diez días hábiles para que la empresa responda, no se puede concluir y abrir un expediente sancionador.

Insiste en que no se puede comparecer en esta cámara para hacer creer que hoy aprueban sesenta salas de velatorio hasta el 2050 y que, de entrada, ya tendrán veinte o veinticinco, cuando la realidad es que hoy tan solo llevan a aprobación seis en el tanatorio de Montjuïc, que es lo que consta en el expediente original, y que no se ha cambiado en ningún momento, a pesar de las conversaciones y las ruedas de prensa.

Pregunta al Gobierno si realmente cree que con seis salas de velatorio incidirá en el mercado de precios de más de 85 salas de velatorio con el que cuenta actualmente la ciudad.

Y añade que no han valorado todos los mecanismos de los que disponían, entre los cuales estudiar en serio el rescate de la concesión y hablar del precio, y han hecho dejadez de funciones. Recuerda, en este sentido, que el Gobierno tiene dos sillas en el consejo de administración de Servicios Funerarios, y año tras año se han aprobado las tarifas; y que el gerente municipal, hoy candidato de Barcelona en Comú, se negó a reunir a la comisión permanente para hablar de las tarifas, y decía textualmente que la empresa estaba gestionada correctamente.

Confirma que el Sr. Badia y el gerente municipal, el Sr. Martí, han aprobado en el consejo de administración la nueva manera de tarifar, que ahora pretenden denunciar. Advierte que no se puede atacar la profesionalidad y la honorabilidad de los trabajadores de Servicios Funerarios, que día tras día atienden a la ciudadanía y que hoy asisten a este pleno para expresar muy claramente que se sienten despreciados y atacados.

Por lo tanto, ratifica que hoy su posición será una negativa a operaciones demagógicas, populistas y gravemente irresponsables; observa que se habrían podido llegar a poner de acuerdo con la venta del 15 % de Servicios Funerarios, pero después del uso chapucero y la toxicidad que el Gobierno ha creado en torno a este punto, adelanta que votarán en contra de los dos puntos.

El Sr. BLANCO dice que no se fían del Gobierno, que han visto cómo ha actuado durante estos años, con prepotencia, sin diálogo, manipulando y engañando no solo a los grupos de la oposición, sino a todo el mundo, a los trabajadores, a los profesionales, a las empresas. Insiste en que no se fían del Gobierno porque ya ha demostrado que no es buen gestor.

Apunta que Cementerios de Barcelona es una empresa pública, pero hasta que no se hundió un bloque de nichos en el cementerio de Montjuïc no detectaron los problemas estructurales que tenía; y durante los años que han gobernado no han invertido ni un solo euro en la consolidación de los nichos.

Pone como ejemplo que el resultado de la remunicipalización de los servicios funerarios en Madrid ha sido, en menos de dos años, de pérdida de ingresos, de cuota de mercado, reducción de plantilla y de inversiones, deterioro de los cementerios; en definitiva, concluye que ha sido un auténtico fracaso, y ni siquiera han alcanzado el objetivo prioritario de reducir los precios de los

servicios funerarios, sino que, al contrario, los han tenido que incrementar en un 2 %.

Insiste, pues, en que no tienen ningún motivo para confiar en el Gobierno municipal, y por eso votarán en contra de estos dos puntos, porque el Gobierno no dialoga con los profesionales del sector, no tienen en cuenta a los trabajadores, no negocian con las empresas; y, en vez de todo eso, se dedican a hacer campañas para hacer daño a la reputación de las empresas. En este sentido, considera inaceptable lo que hizo ayer el Sr. Badia, que presentó un caso lamentable, pero puntual, de malas prácticas y lo elevó a categoría; afirma que eso es jugar sucio. Acusa al Gobierno de irresponsabilidad, de haber generado un conflicto innecesario; y recalca que el 80 % de los barceloneses, según las encuestas, están satisfechos con los servicios funerarios que se prestan en la ciudad. En cuanto a los servicios gratuitos y bonificados, confirma que se están prestando; por lo tanto, no hay que crear una funeraria municipal, más aún cuando están haciendo recortes en el Plan de barrios. Pregunta por qué no dedican los recursos a cosas más necesarias que esta funeraria. Manifiesta que emitiendo un voto contrario no solo rechazan esta iniciativa, sino que, de la misma manera que hicieron el viernes pasado con el Plan de barrios, reproban la actuación del Gobierno.

El Sr. CORONAS recuerda que en marzo del 2018 su grupo propuso al Gobierno municipal un acuerdo para crear un servicio ampliado de ceremonia en Cementerios de Barcelona, con un precio de 1.800 euros, que incluía los servicios básicos previos a un entierro digno. Confirma que el Gobierno les dijo que lo aceptaba, pero la realidad es que no se ha puesto nada en marcha, porque según les dijeron no tenían el acuerdo político para la creación de una funeraria pública y la venta del 15 % de Servicios Funerarios de Barcelona, SA.

Por otro lado, considera que lo habrían podido hacer igual, ya que se trata de una actividad complementaria, y no hacía falta ningún acuerdo para la venta del 15 %, y desde el pasado junio podría estar hecho.

Por lo tanto, dice que su grupo exige que se cumpla el acuerdo al que llegaron y que no hace falta este gran acuerdo amplio que proponen hoy; no hace falta la campaña de márquetin electoral que han montado, y que es una más de las muchas que han emprendido en las últimas semanas.

Apunta que, además, también es una guerra abierta contra Mémora, a finales de mandato, con la única voluntad de hacer ruido y de montar el espectáculo de decir: "Nosotros queremos, pero no nos dejan".

Considera, por todo ello, que el Gobierno ha dimitido —de hecho, hace cuatro años— de sus obligaciones en el consejo de administración de Servicios Funerarios de Barcelona, bien no asistiendo, bien, si lo hacen, como simples espectadores. Advierte, sin embargo, que el 15 % de participación en esta empresa no es la de un accionista cualquiera, sino que el Ayuntamiento de Barcelona no solo tiene la fuerza para hacer cumplir la legalidad y velar por los derechos de la ciudadanía, sino que tiene la obligación.

Finalmente, pone de manifiesto lo que define como la traca final, y que es el intento de utilización política de la Síndica de Barcelona que tuvo lugar ayer, y reprocha al Gobierno que solo le haga caso cuando le interesa. Y aprovecha para poner en valor a la Síndica y lo que representa, y considera que el intento de

utilización política es una de las cosas más graves que puede hacer un Gobierno municipal.

A modo de conclusión, manifiesta, en primer lugar, que el grupo de ERC confirma que el Gobierno no cumple los acuerdos, aunque lo que ha mencionado era muy sencillo de cumplir; en segundo lugar, que no ejerce su representación en el consejo de administración de Servicios Funerarios, cuando tiene la obligación; en tercer lugar, no son capaces de alcanzar un acuerdo político, que es muy fácil porque seguro que hay una mayoría a favor de establecer unos servicios funerarios asequibles. Asegura que no comprende cómo, existiendo esta mayoría, hoy no puedan escenificar este acuerdo. Añade, en cuarto lugar, que el Gobierno demuestra una vez más que prefiere montar campañas en vez de resolver los problemas de la ciudadanía; y, finalmente, constata que el Gobierno no es capaz ni de gestionar ni de gobernar, y sospecha que es que no les interesa porque prefieren estar instalados en una campaña continua de ruido y escasas soluciones.

Ratifica, como ya anunciaron, que harán una abstención, que no es a la reducción del precio de los servicios funerarios, sino a una manera de hacer, a la política de salón a la que ERC no está dispuesto a sumarse.

La Sra. ANDRÉS, al empezar, saluda a la síndica y a los trabajadores y trabajadoras de Servicios Funerarios de Barcelona que hoy asisten al Pleno.

Manifiesta que su grupo está a favor de unos servicios funerarios de calidad, con un precio asequible, que respeten las condiciones laborales de la plantilla actual, y que actúen con transparencia. Confirma que, en este sentido, su grupo votó inicialmente a favor de este proyecto que hoy vuelve a llevar a aprobación el Gobierno.

Constata, sin embargo, que desde el momento de aquella votación en comisión hasta hoy han pasado una serie de cosas, entre las cuales, y la primera, que no saben qué están votando; dice que conocen el expediente, que incluye seis salas de velatorio, aunque ayer mismo el concejal Badia les decía que se trataba de veinte, veintiuna o veintiséis salas —aprovecha para recordar que pactó 96 con el grupo de la CUP para el 2052—. Se pregunta si hoy votan el precio asequible del servicio al que se refería el grupo de ERC.

Concluye que no lo saben, y que eso pone de manifiesto que el Gobierno no tiene modelo para lo que pretende crear; y, obviamente, está bien claro que tampoco sabe construir consensos. En este sentido, señala que el proyecto que hoy presentan está avalado solo por Barcelona en Comú y por la CUP, aunque el resto de grupos están todos a favor de mejorar los precios de los servicios funerarios.

Hace mención, también, del hecho de que el Gobierno municipal ha hecho dejadez de sus funciones en el consejo de administración de Servicios Funerarios de Barcelona, SA; y confirma que el concejal Badia tan solo ha asistido a cuatro sesiones. Comenta que el Gobierno también ha dicho que no había que reunir a la comisión permanente; mientras que el gerente municipal decía literalmente que, teniendo en cuenta que la compañía cumple con sus compromisos de inversión y cuenta con una buena gestión, el Ayuntamiento considera que no es necesaria una intervención más intensa en la empresa. Y añade que en el consejo

de administración ha votado a favor de incrementar el precio del servicio más económico en un 16 %, que pasa de 1.800 a 2.072 euros.

Sigue explicando que el concejal Badia alegaba que este Ayuntamiento no tenía derecho de voto ante este incremento, pero entiende que una cosa es eso y otra votar a favor del incremento. Y puntualiza que sí que tiene derecho de voto, ya que en el mismo consejo de administración en que se aprobó el incremento de los precios en función del IPC, se hizo una rectificación a instancia del Gobierno municipal.

Finalmente, dice que ayer mismo les anuncian que abrirán un expediente sancionador porque desconocen la praxis de Servicios Funerarios, aunque este Ayuntamiento es accionista y ha hecho desistimiento de funciones al no querer reunir la comisión permanente, que ha contribuido al incremento de los precios de los servicios y que, a posteriori, ha rectificado este incremento basado en el IPC, mientras que ahora alega que tienen que investigar si hay mala praxis por parte de la empresa. Pregunta por qué no han hecho esta investigación antes; y reitera la acusación al Gobierno de haber hecho desistimiento de funciones en este caso, ya que la empresa tiene una participación pública del 15 %, que el Gobierno no ha administrado, y tan solo ha invertido esfuerzos en un proyecto que hoy no se aprobará.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ considera que todos los grupos municipales comparten el mismo objetivo de abaratar el coste de los servicios funerarios en Barcelona, la ciudad del Estado más cara para vivir y para morir, y el coste que eso representa para muchas familias es una adversidad añadida a la pérdida. Así pues, confirma que están plenamente a favor de abaratar los precios, pero discrepan de la manera como el Gobierno municipal pretende alcanzar este objetivo. Precisa que el Gobierno quiere más administración y nuevos engaños a la ciudadanía, que es el que hoy promueve en este pleno extraordinario.

Apunta que su grupo, por el contrario, considera que el objetivo se tiene que conseguir con una competencia real y mejor.

Confirma que lo que promueve hoy el Gobierno es lo mismo que hace dos años, que es la creación de una empresa funeraria municipal; recuerda que tal empresa ya existía en Barcelona, y que fue vendida por un Gobierno del cual formaba parte IC, hoy en la coalición de gobierno. Y hace notar que cuando aquellos gobiernos municipales privatizaban servicios municipales lo llamaban *externalizar*.

Añade que el Gobierno pretende esta municipalización de los servicios funerarios sin justificar de qué forma piensan abaratar los precios en un 30 % o en un 40 %, como aseguran. Constata que en los informes que presentan hay contradicciones, y gradualmente han ido subiendo las inversiones previstas en el expediente hasta un 20 %; es decir, modifican las cifras a conveniencia y con total discrecionalidad. Y critica que, todo eso, se hace sin concretar cuál será el futuro de los más de trescientos trabajadores de la empresa, que hace nueve años eran trabajadores públicos y ahora lo son de una sociedad mixta; no saben cuáles son sus derechos ni si están plenamente garantizados de cara al futuro.

Asegura que no entiende cómo piensan influir en los precios con la que define como

“minifuneraria” municipal, con tan solo seis salas de velatorio, que tendrían que competir con las 88 que hay en la ciudad.

También reprocha al Gobierno que no haya explicado cuál ha sido el papel de los dos representantes del Ayuntamiento en el consejo de administración de Servicios Funerarios de Barcelona, que recuerda que han votado las cuentas y han dado apoyo a la gestión, pero ahora resulta que la cuestionan de una manera que, a su parecer, demuestra falta de escrúpulos por parte del Gobierno municipal al plantear determinados expedientes.

Insiste en que el Gobierno pretende remunicipalizar servicios que previamente se privatizaron; y aprovecha para sugerir que se promueva más beneficencia y menos beneficios. Precisa que servicios de beneficencia en Barcelona apenas se hacen trescientos de los dieciocho mil servicios anuales, es decir, no llegan al 2 %; y, mientras tanto, Cementerios de Barcelona, empresa cien por cien pública, obtiene cada ejercicio 2 millones de euros de beneficio.

Considera que hoy se pone de manifiesto que el populismo es el engaño, sin complejos, a la gente de buena fe, y la falta de escrúpulos de los gobiernos populistas. Recapitula, en este sentido, que el Gobierno empezó el mandato poniendo en cuestión la gestión del Gobierno precedente y apuntaban varias irregularidades, anuncian denuncias a la fiscalía, comisiones de investigación; posteriormente, cuando empezaron a hablar de remunicipalización de servicios, sembraron dudas —incluso presentaron denuncias— hablando de bandas criminales al referirse a una empresa concesionaria. Añade que, posteriormente, les interesó cuestionar a la compañía de aguas, y también esgrimían irregularidades; mientras que ahora, veinticuatro horas antes de la celebración de este pleno, se sacan de la manga unas facturas para intentar justificar algo.

Considera que el Gobierno manifiesta una falta de escrúpulos inaceptable, y le pide que deje de engañar a la ciudadanía, de buscar el conflicto constante —Macba y CAP Raval Nord, taxistas, entre otros—, y que, de lo contrario, resuelva los problemas.

La Sra. ROVIRA comenta que hace dos años, cuando se propuso la creación de una funeraria pública, su grupo se mostró favorable a la reversión de las privatizaciones, aplicadas al sector funerario por parte del PSC, de IC y de CiU, que ahora reivindican que este servicio sea público. Entiende que es importante decirlo, ya que las políticas que se practican tienen consecuencias a largo plazo, y los que llevan más de veinte años en este Ayuntamiento lo tendrían que saber de sobra.

Recuerda que su grupo trabajó en diferentes líneas para revertir estas privatizaciones y, por eso, durante estos dos años, han valorado varias posibilidades de recuperación del control total de Servicios Funerarios de Barcelona por parte de este Ayuntamiento; por este motivo, encargaron un informe para valorar si era posible y otro informe con el fin de confirmar si se podían recuperar las concesiones, ya que no se estaban cumpliendo los acuerdos marcados en los contratos y, al mismo tiempo, averiguar si se estaba haciendo mala praxis. Indica que los informes concluyeron que mediante esta vía no se podían recuperar estas concesiones, las privatizaciones que se habían hecho de un servicio que era de titularidad pública.

Señala que, con este objetivo, su apuesta principal era llegar a tener un 51 % de las salas de velatorio de propiedad y de gestión municipal, entendiendo que de esta manera se generaría una incidencia real en la bajada de precios de los servicios funerarios, que actualmente son los más caros de todo el Estado español. Y consideraban importante poner encima de la mesa la necesidad de recuperar las concesiones a empresas privadas, y que una vez extinguidas pasaran a ser de titularidad y gestión municipal mediante la creación de una funeraria municipal. Explica que, en este sentido, negociaron un calendario con el Gobierno para la recuperación de los tanatorios de Les Corts, Collserola y el de Sant Gervasi a medio y largo plazo, puesto que las concesiones acaban dentro de unos años.

No obstante, consideran que es una apuesta de ciudad y que hay que empezar a revertir desde ahora la situación, y por eso la presentaron al Gobierno, que estuvo de acuerdo.

Añade que también hay que abordar la situación de la plantilla, y consideran primordial que los trabajadores y las trabajadoras sigan formando parte de los tanatorios municipales, como siempre se hace cuando este Ayuntamiento gestiona los diferentes servicios de titularidad municipal; así pues, que se apostara por la subrogación del personal, que debería seguir formando parte de la plantilla de los tanatorios.

Señala que una vez exploradas las diferentes opciones, y de haber recaudado información para saber cómo se podía gestionar el 15 % de las acciones que tiene este Ayuntamiento en Servicios Funerarios, les respondieron que era muy difícil, casi imposible, recuperar la totalidad de las acciones si los accionistas actuales no las querían vender. Precisa que el concesionario Mémora no invierte en Barcelona los beneficios que obtiene, sino que los revierten en sus instalaciones en el resto del Estado, ya que es una operadora estatal.

En vista de todo, y atendiendo que para su grupo era una cuestión prioritaria y de dignidad poder ofrecer a precios asequibles un servicio tan básico como el funerario, sin que signifique un sobrecoste, una hipoteca, para la gran mayoría de familias, entienden que hay que hacer lo máximo y forzar al máximo al Ayuntamiento para avanzar en este operador funerario municipal.

Acaba su intervención avanzando que votarán favorablemente los dos puntos.

El Sr. PUIGCORBÉ constata la existencia de una preocupación ciudadana con respecto a la muerte, no lo bastante considerada ni lo suficientemente explícita, a pesar de saber que a todo el mundo le llegará un día u otro. Dibuja un contexto con una ratio bajísima de plazas residenciales para las personas mayores, hasta los problemas todavía irresolutos de la atención domiciliaria, y la cada vez más privativa posibilidad de unas exequias dignas debido a unos precios inasumibles para una gran parte de la población, y prácticas abusivas que han originado una posible auditoría.

En consecuencia, remarca que es urgente encauzar lo que ha sido un deseo manifiesto de buena parte de este Consistorio, que es la creación de una funeraria pública. Sin embargo, y como ya es habitual, les acaban perdiendo las formas, los tempos y la capacidad de diálogo. Así, comprar o deshacerse de las acciones de Mémora, he aquí la cuestión. Observa que a Hamlet le perdió la procrastinación, la falta constante de decisión combinada con una repentina

precipitación. Y remarca que están al final del mandato y que propuesta solo hay una, y lo que hace falta es pronunciarse al respecto. Y acaba expresando su voto a favor de las dos propuestas.

El Sr. BADIA considera que ahora no es momento de hacer ningún juicio sobre las conversaciones mantenidas con los grupos municipales, y en las cuales les dieron la información indiciaria que consideraban que era importante que todos compartieran; y asegura que es la primera vez que oye que los grupos consideran que no era de su interés, ya que no se trató en los mismos términos en la conversación que mantuvieron que cuando se explicó públicamente. Celebra, además, que este Ayuntamiento tenga trabajadores y trabajadoras que actúan de oficio, que defienden los derechos de la ciudadanía, cosa que hace la Oficina de Consumo y también la Síndica con independencia total del Gobierno.

Observa que lo más sencillo para este Ayuntamiento habría sido aplazar esta votación hasta tener los informes, y en este caso sí que los podrían acusar de actuar de manera desleal. Por otro lado, señala que han separado los dos aspectos: dar toda la información a los grupos y proceder con la votación que correspondía, y que valora como un acto de responsabilidad democrática y que manifiesta claramente la independencia del Gobierno.

Añade que le preocupa que haya grupos municipales que afirmen que no saben qué votan, y que eso lo haya hecho el grupo del PSC lo deja atónito.

Puntualiza que lo que votan aquí hoy es la creación de un servicio funerario que incorpora dos servicios, el de salas de velatorio, necesario para el proyecto que defiende ERC, y el servicio funerario, que no es una actividad complementaria, y la ordenanza lo deja bien claro.

En consecuencia, este proyecto habilita al Ayuntamiento a prestar servicios funerarios en Barcelona y, por lo tanto, se estudia la viabilidad económica. Indica que salieron con un proyecto de seis salas de velatorio, y se les pidió en las alegaciones estudiar la posibilidad de hacer veinte, y se elaboró un estudio para demostrar que, si era rentable con seis salas, también lo era con veinte. Hace notar que no quieren nada diferente a lo que han hecho ciudades como Reus, Terrassa, Cádiz, La Palma, Madrid —donde lo ha impulsado el Partido Socialista— o Córdoba. Y en cuanto a la exigencia de los grupos de Ciutadans y del PP, que quieren comprobación de que eso funciona y de que realmente los precios se pueden reducir, les confirma que en todas estas ciudades los precios son un 50 % más baratos.

En cuanto a las acusaciones de que el Gobierno aprovecha para plantear esta cuestión en un marco electoral, recuerda que la venta del 35 % de Servicios Funerarios se hizo en febrero del 2011, a tres meses de las elecciones municipales, igual que hoy; y sin que constara en ningún programa electoral y sin hacer ninguna consulta a la ciudadanía, el PSC y ERC privatizaron los servicios funerarios de la ciudad, perdiendo todos los derechos políticos y económicos en la empresa, mientras que CiU y el PP se abstuvieron e ICV-EUiA votó en contra.

Constata que hoy recogen los frutos de aquella mala decisión, que no ha mejorado el servicio y que ha hecho subir los precios y, por lo tanto, toca emprender otro camino, el que CiU señaló cuando dijo que había que vender el 15 % de participación a Servicios Funerarios. En este sentido, se pregunta por

qué al Grupo Demócrata le parece bien un tanatorio en Collserola y no en Montjuïc; y remarca que para poder operar en Collserola tienen que aprobar este expediente; y reitera que la enajenación del 15 % ha sido una propuesta que empezó y lideró CiU, y que este Gobierno ha tomado el legado, y apunta, además, a la existencia de un informe que dice que es un imperativo financiero. No obstante, dice que la posición que los deja más perplejos es la de ERC, que primero votó que sí, después que no y parece que, finalmente, optará por la abstención. En este sentido, se refiere a que hace poco hablaban en esta cámara de la política pequeña, y considera que esta actitud hace pequeña la política. Para acabar, manifiesta que la posición del grupo del PSC lo desconcierta, y no concretamente la concejala Andrés, con quien ha tenido ocasión de hablar sobreadamente al respecto y está convencido de que trabaja para hacer posible el requerimiento expresado por la ciudadanía; quien realmente lo deja atónito es el Sr. Collboni, que en dos ocasiones manifestó en sede plenaria que tenía la mano tendida para acuerdos de progreso y de izquierdas para la ciudad, tales como la funeraria pública. Explicó el balance que hacía de la decisión tomada en el 2011 de privatización de

Servicios Funerarios, y entiende que tendrá que explicar por qué ha abandonado los proyectos de izquierdas para la ciudad.

Dicho esto, considera que hoy quien explica más claramente el posicionamiento del PSC es el Sr. Valls, erigido como candidato de las élites; y hace notar que el Grupo Socialista hoy tenía la oportunidad de revertir una mala decisión tomada en el 2011, para que los servicios funerarios de la ciudad no estén gestionados mayoritariamente por un fondo de inversión canadiense, sino que lo hace un Ayuntamiento y pasan a ser un servicio público y municipal.

Pone de manifiesto que la sociedad del bienestar, los derechos alcanzados y el municipalismo son una conquista diaria, en la que participan miles de vecinos y vecinas; de luchas sociales y laborales que lo han hecho posible; de gente que nunca ha parado de trabajar con este objetivo.

Confirma que el Gobierno considera que hoy se hace un punto seguido, y asegura que no están dispuestos a abandonar lo que es una necesidad y un sentimiento mayoritario.

La Sra. RECASENS reclama al Gobierno que no engañe más; y recuerda al Sr. Badia que ayer mismo reconoció que Cementerios de Barcelona había tenido las mismas denuncias que Servicios Funerarios y no informó a los grupos de que se han hecho medidas correctoras. Y añade que consta en las actas de Servicios Funerarios que, gracias al acuerdo al que se llegó, se prestan servicios a 1.800 euros.

Igualmente, recuerda que cuando se vendió el 36 % de las acciones municipales de Servicios Funerarios a Mémora, IC estaba en el Gobierno de la ciudad y no dimitió de ninguna manera, aunque decía que estaba en contra.

Constata que la alcaldesa hoy dimite de la causa pública, cuando sus trabajadores le están diciendo que ya dispone de una funeraria pública. Y pregunta si saben cuál es la diferencia entre rescatar una concesión y gestionar 87 salas de velatorio y hacer un tanatorio nuevo con más salas de velatorio.

El Sr. BLANCO aduce que el Sr. Valls puede ser el candidato de las élites, como Barcelona en Comú lo llama, pero remarca que también lo es de toda la ciudadanía de Barcelona a quien este gobierno ha dejado de lado, con quienes no habla, ni negocia, sino que les impone sus medidas y manipula a la gente. Justifica esta afirmación porque se han enterado ayer mismo de que un cargo interno de Barcelona en Comú se presentó como un ciudadano anónimo para denunciar a Servicios Funerarios de Barcelona; y dice que eso no es un hecho aislado, sino una manera de hacer.

Insiste en que el Gobierno tiene que dejar de manipular y, por el contrario, tiene que dialogar y negociar.

Finalmente, remarca que cualquier medida que el Gobierno pretenda aprobar y que no se acuerde con los sectores afectados está condenada al fracaso, como en este caso, que no es viable y que no cuenta con su apoyo.

El Sr. CORONAS señala al Sr. Badia que el primer grupo que puso encima de la mesa el asunto de los precios funerarios en Barcelona fue ERC, que también propuso un acuerdo el año pasado para implementar el servicio complementario de Cementerios de Barcelona por 1.800 euros. Comenta que en un informe de enero del 2018 encargado por el Gobierno se dice claramente que se trata de un servicio complementario y que no requiere la venta del 15 % de Servicios Funerarios de Barcelona; entiende que si a estas alturas no se ofrece este servicio es porque el Gobierno municipal no ha querido.

Replica, en cuanto a la alusión del Sr. Badia, que la política pequeña es la que se reduce a tuits y folletos, la que no cumple los acuerdos, la que no ejerce, por ejemplo, la representación en Servicios Funerarios de Barcelona. Por lo tanto, propone que dimitan las dos personas representantes de este Ayuntamiento en el consejo de administración, y el grupo de ERC propondrá a dos que realmente representen los intereses de este Ayuntamiento y de la ciudadanía.

La Sra. ANDRÉS justifica que se dirige a la alcaldesa porque el Sr. Badia se ha dirigido al Sr. Collboni. Hecha esta puntualización, afirma que el Gobierno ha hecho dejadez de funciones y responsabilidades que le otorga el 15 % de participación en una empresa mixta; y constata que los precios de los servicios que presta se han incrementado en un 16 % en el caso del más económico; y, además, no ofrecen garantías con respecto a lo que puede pasar con los trabajadores y las trabajadoras. Añade que a los trabajadores de Cementerios de Barcelona, tal como consta en acta, los han amenazado con no negociar las condiciones laborales porque dicen, literalmente, que los últimos acontecimientos y la falta de acuerdo en aspectos como recibir apoyo explícito por parte del comité al frente del proyecto de la nueva funeraria municipal no facilitan la negociación.

El Sr. ARDANUY se excusa por no haber podido llegar a tiempo al inicio de la sesión.

Hecho esto, considera que la situación los lleva a un grado de contaminación de los debates muy evidente; por eso, dice que su pretensión es centrarse en la cuestión puramente. Afirma que está a favor de desarrollar un sistema público

funerario; y reconoce que el debate que han mantenido al respecto en los últimos dos años ha sido muy intenso.

Discrepa con la venta a Mémora del 15 % de la participación municipal en Servicios Funerarios hasta que no esté garantizada la puesta en marcha de una nueva empresa funeraria pública; justifica esta posición porque entiende que manteniendo este porcentaje tienen alguna posibilidad de incidir en los precios. Finalmente, se posiciona a favor del punto 1 y en contra del 2.

La Sra. ALCALDESA, al cerrar los turnos de intervención, se dirige a las fuerzas de izquierdas y progresistas de este Consistorio, ya que lamenta la imposibilidad de construir un acuerdo en una cuestión básica como la muerte, que afecta absolutamente a toda la población. Y agradece el voto favorable del grupo de la CUP.

Asegura que lamenta especialmente el posicionamiento del grupo de ERC y del Grupo Socialista, que dice que no acaba de entender. Recuerda que ERC les pidió llevar el asunto de la creación de una funeraria pública al Plenario del Consejo Municipal; señala que casi desde que se inició el mandato se han hecho numerosas reuniones al respecto, y el Gobierno ha aceptado enmiendas de este grupo. Confirma, sin embargo, que cuando hacen lo que propone se abstiene. Reconoce que durante el mandato se han dado situaciones parecidas, y hace notar que ERC se pone de acuerdo con el PDeCAT para gobernar en la Generalitat, pero lamenta mucho que no se hayan alcanzado acuerdos progresistas estables en este Ayuntamiento. Critica que ERC acuse al Gobierno de la ciudad de estar haciendo campaña, ya que el Ayuntamiento está supliendo, hace años, muchas cuestiones cotidianas que son competencia de la Generalitat, como en el caso de los MENA, que es competencia de la Generalitat al cien por cien; igualmente, lo hacen con las políticas de vivienda, las cuestiones de seguridad derivadas de la falta de Mossos d'Esquadra en la ciudad o con las *escoles bressol*. Afirma que puede hacer una lista muy larga, y encuentra lamentable la argumentación del grupo de ERC y que en ningún momento tenga en cuenta que están asumiendo la gestión de cosas que corresponden a la Generalitat, donde gobierna esta formación.

Recuerda al Sr. Collboni que su grupo dijo que votaría a favor de estos puntos, pero ahora ni siquiera se abstienen, sino que directamente votan en contra; por otro lado, y como les recordaba el concejal Badia, el grupo del PSC votó a favor de la privatización de Servicios Funerarios en el 2011, tres meses antes de unas elecciones; ahora, en una misma coyuntura, votan en contra de una funeraria pública que piden sus votantes, ya que, según el barómetro, más del 80 % de los votantes del PSC, y también de los de ERC y la gran mayoría de la ciudadanía, quiere una funeraria pública.

Afirma que están aquí para gobernar para la gente y no por intereses partidistas y, desgraciadamente, confirma que hoy ganan los intereses de partido, de corto plazo y electoralista. Considera que eso es triste porque los perjudica a todos, aleja a la institución de la ciudadanía. Por otro lado, alerta de que, sobre todo, tienen que mirar adelante, y en un contexto en que aflora la extrema derecha, con grandes retos que hay que afrontar, no entiende en qué piensan las fuerzas de izquierda, si, con una mirada corta, en las próximas elecciones o bien en apostar

por una funeraria pública y en defender y atender los intereses y los derechos fundamentales de la ciudadanía.

La Sra. RECASENS pide intervenir por una cuestión de forma, y pregunta al secretario qué es lo que realmente están votando; que le responda si están votando un expediente en que consta un tanatorio nuevo en Montjuïc con seis salas de velatorio.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que hay un expediente al que todos los grupos tienen acceso, y en esta sesión hay dos puntos de votación.

La Sra. RECASENS alega que el Sr. Badia ha dicho otra cosa, e insiste en pedir que el secretario responda a la cuestión que ha planteado.

El Sr. SECRETARIO indica que lo que se somete a votación es lo que consta en el orden del día y lo que consta en el expediente administrativo; afirma que no hay ningún tipo de duda sobre lo que se vota, que el sentido está muy claro.

La Sra. RECASENS reitera la pregunta de si son seis salas de velatorio en el tanatorio de Montjuïc.

La Sra. ALCALDESA advierte a la concejala que no está en uso de la palabra.

SE RECHAZA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni, de los

Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, de los Sres. Collboni y Mòdol y de las Sras. Ballarín y Andrés, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa, y con la abstención del Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra.

2. (EM 2017-04/11) APROBAR, como accionista único de Barcelona de Servicios Municipales, SA (BSM), la enajenación del 15 % de la participación que esta tiene en la sociedad Servicios Funerarios de Barcelona, SA (SFB), consistente en 195 acciones, números 1 a 195, ambos incluidos, representativas del 15 % del capital social de SFB, (i) por el procedimiento de subasta pública, y, en caso de que esta quedara desierta (ii), a través del ejercicio de la opción de venta otorgada por Pompas Fúnebres Mediterráneas, SL, a favor de BSM, el 13 de abril de 2011. AUTORIZAR a BSM a enajenar las acciones de SFB, que es titular, facultándola ampliamente para que (i) pueda convocar y seguir por todos sus trámites el procedimiento de licitación de las acciones mediante subasta pública, así como llevar a cabo todas las actuaciones necesarias con relación a su adjudicación; y, en caso de que la subasta quedara desierta, (ii) pueda ejercer la opción de venta otorgada por Pompas Fúnebres Mediterráneas, SL, a favor de BSM, el 13 de abril de 2011.

13 de abril de 2011. NOTIFICAR a Pompas Fúnebres Mediterráneas, SL, en su calidad de accionista privado de SFB, y titular de un derecho de adquisición

preferente en el caso de venta para BSM del 15 % del capital social de SFB, según resulta de la decisión tomada el 24 de octubre de 1997 de celebrar un concurso público, mediante un procedimiento abierto, para la selección de los adquirentes de acciones representativas del 49 % del capital social de SFB, el cual deberá tenerse en cuenta en el procedimiento de subasta.

SE RECHAZA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni, de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, de los Sres. Collboni y Mòdol y de las Sras. Ballarín y Andrés; de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y

Villagrassa, y también del Sr. Ardanuy, y con la abstención del Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.